



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Quito Ecuador

No. 301

**EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Vista la Resolución No. PTO. 200845 suscrita por la Subsecretaría de Presupuestos (E) del Ministerio de Economía Finanzas el 13 de agosto del 2007; el Oficio No. 004- DPAZSCH-UF suscrita por el Director de Técnico de Area de Zamora Chinchipe, el 12 de agosto del 2007; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 211 PI/FPP/VM/MAGAP de agosto 21 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura , Ganadería, Acuicultura y Pesca.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360-0000-A334-001-19-00		
730604-000-5	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS		7.884,60
730814-000-5	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROP. DE PESCA Y CAZA	7.884,60	
	1360-0000-D212-000-11-00		
510603-000-0	JUBILACION PATRONAL (Cr).	700,00	
510799-000-0	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES (Obligaciones Judiciales) (Cr).	2.553,06	
530301-000-0	PASAJES AL INTERIOR		250,00
530404-000-0	MAQUINARIA Y EQUIPOS		1.500,00
530499-000-0	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.503,06
	S U M A N :	11.137,66	11.137,66

Dado en Quito, a 28 AGO. 2007

ING. JAIME DURANGO FLORES
Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

N. Escudero
ALP-GG
22-VIII-2007